



OMIC

Oficina Municipal de
Información al Consumidor



**Ayuntamiento
de Salamanca**



DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS



Derecho a protección de la salud y la seguridad: *Está prohibido vender productos dañinos para la salud o que pongan en riesgo la seguridad de las personas.*

Derecho a la protección de sus intereses económicos y sociales: *Las empresas tienen prohibido imponer condiciones abusivas o prometer cosas falsas sobre sus productos/servicios.*

Derecho a información, formación y educación: *Los consumidores deben recibir información veraz y suficiente sobre los productos o servicios que adquieran . Asimismo tienen derecho a formación y educación en materia de consumo.*



Derecho de representación, consulta y participación:

La audiencia en consulta, la participación en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que les afectan directamente y la representación de sus intereses, a través de las asociaciones, agrupaciones, federaciones o confederaciones de consumidores y usuarios.



OMIC



Derecho a la reparación de daños: *Si un producto/servicio genera un daño el consumidor tiene derecho a reclamar una compensación.*



Derecho a la protección ante situaciones de inferioridad o indefensión: *los colectivos especialmente vulnerables deben ser objeto de una especial protección.*

Y SI TIENES ALGUNA DUDA... NOSOTROS TE LA RESOLVEMOS



AV. Villamayor, 71
37007 Salamanca
Teléfono: 923 282 306

Horario de atención telefónica al público: L-V 9:00-13:30

omic@aytosalamanca.es

reclamacionesomic@aytosalamanca.es

Y ahora también en Redes Sociales:



OMIC Ayto Salamanca @omic_salamanca

OMIC

Oficina Municipal de Información al consumidor



Ayuntamiento
de Salamanca